
**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA
REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE ALMACENES Y
DISTRIBUCIÓN INTERNA EN LA U.I.P.A. DE LA FUNDACIÓN C.I.E.N Y DEL
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA ATENCIÓN Y
DEVOLUCIÓN A DOMICILIO.**

Nº EXP 01/ 09

ÍNDICE

- I. RÉGIMEN JURÍDICO.
 - II. OBJETO.
 - III. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.
 - IV. PRESUPUESTO.
 - V. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
 - VI. DOCUMENTACIÓN Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.
 - VII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- ANEXO I – “MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA
RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSA LA EMPRESA
EN PROHIBICION DE CONTRATAR Y ESTAR AL
CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL”.*

I. RÉGIMEN JURÍDICO

1. El contrato del servicio de operador logístico a jornada completa para realización de tareas de gestión de almacenes y distribución interna en la U.I.P.A. y el traslado de pacientes a para atención y devolución a domicilio de la Fundación CIEN, se regirá por lo establecido en este Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, para lo no previsto en él, serán de aplicación el Código Civil o, en su caso, el Código de Comercio.
2. Con la presentación de sus proposiciones, los licitadores se someten expresamente al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

II. OBJETO

1. El objeto del concurso es la adjudicación del servicio de operador logístico a jornada completa para realización de tareas de gestión de almacenes y distribución interna en la U.I.P.A. de la Fundación CIEN, tanto de productos como de documentación así como el traslado a la misma de pacientes para atención y posterior devolución a domicilio.
2. Por tanto, lo que se pretende es seleccionar el proyecto que ofrezca mayores servicios con un importe apropiado y que cumpla el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el mayor número de mejoras sobre el mismo.

III. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS

III.1 Podrán concurrir presentando proyecto y presupuesto, las personas naturales o jurídicas, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser personas físicas o jurídicas, de ámbito nacional, cuya actividad se desarrolle dentro del campo de la logística.
- b) Tener plena capacidad de obrar y no hallarse incursas en alguna de las circunstancias que se señalan a continuación:

b.1. Haber sido condenadas mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra

la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado y a los consumidores.

b.2. Haber sido declaradas en quiebra, concurso de acreedores o insolvencia, en cualquier procedimiento sujeto a intervención judicial o haber iniciado expediente de suspensión de pagos.

b.3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

b.4. Haber sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o en materia de integración laboral de minusválidos o muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 5/2000, de 4 de agosto, aprobando el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social o en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales.

b.5. Estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

b.6. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

b.7. Haber incurrido en falsedad grave al facilitar declaraciones exigibles en cumplimiento de disposiciones legales.

b.8. Haber incumplido las obligaciones impuestas al empresario por los acuerdos de suspensión de las clasificaciones concedidas o de la declaración de inhabilitación para contratar con cualquiera de las Administraciones Públicas.

b.9. Haber sido sancionado como consecuencia del correspondiente expediente administrativo en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria y en la Ley General Tributaria.

b.10. No acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

IV. PRESUPUESTO

IV. 1 Cada licitador, sólo podrá presentar un proyecto y un presupuesto.

IV. 2 En el presupuesto aprobado para el contrato del servicio de operador logístico a jornada completa para realización de tareas de gestión de almacenes y distribución interna en la U.I.P.A. de la Fundación CIEN, se establece como precio de licitación máximo, la cantidad total de 50.000 €/año.

En el presupuesto no está incluido el impuesto sobre el valor añadido.

V. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

V.1 El contrato de servicios objeto del presente pliego, se adjudicará mediante procedimiento negociado sin publicidad.

V.2 La Gerencia de la Fundación CIEN, calificará los informes presentados en tiempo y forma y recabará los informes técnicos que precise. La adjudicación del contrato se efectuará con relación a los siguientes criterios de valoración:

1.- Oferta económica:	50 puntos
2.- Oferta técnica:	40 puntos
3.- Mejoras adicionales	10 puntos

La oferta económica se valorará dando la máxima puntuación a la oferta más económica. Las demás ofertas serán valoradas en proporción a la baja propuesta hasta alcanzar el precio de licitación que se valorará con cero puntos.

V.3 Los licitadores deberán atender todas las solicitudes de información adicional o aclaraciones que la Fundación C.I.E.N. estime oportunas.

V.4 La Gerencia de la Fundación CIEN, tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa para la Fundación, de acuerdo con los aspectos económicos y técnicos, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

V.5. La Gerencia de la Fundación C.I.E.N., adjudicará el contrato de OPERADOR LOGÍSTICO A JORNADA COMPLETA PARA REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN INTERNA EN LA U.I.P.A. DE LA FUNDACIÓN C.I.E.N Y DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA ATENCIÓN Y DEVOLUCIÓN A DOMICILIO, en el plazo de quince días, a partir de la finalización del plazo de presentación de los proyectos.

V.6. La adjudicación se notificará a los interesados.

VI. DOCUMENTACIÓN Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

VI.1 Los licitadores deberán aportar, en sobre cerrado, la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada de NIF o CIF, en función de esa persona física o jurídica.
- Razón Social
- Presentación de declaraciones o documentos que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como la declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. (Anexo I)
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria, debidamente firmado y sellado por la entidad.
- Aval bancario del 5% del importe adjudicado.
- Presupuesto detallado que contemple los siguientes apartados:
 - Identificación de la empresa
 - Descripción general de la actividad de la empresa en la actualidad
 - Desglose de los componentes de suministros con sus características técnicas.
 - Propuesta económica desglosada del servicio del operador logístico a jornada completa para realización de tareas de gestión de almacenes y distribución interna en la U.I.P.A. de la Fundación CIEN. (Anexo II)

La documentación indicada deberá ser remitida o presentada en:

- Fundación C.I.E.N (Fundación Centro Investigación Enfermedades Neurológicas)
C/Valderrebollo, 5

28031 Madrid

Asimismo, el pliego de condiciones técnicas se encuentra disponible a través de internet en la dirección www.fundacioncien.es

VI.2 Plazos de presentación:

Las propuestas se recibirán hasta las 14 horas del día 18 de Febrero de 2008.

VII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

VII.1 La formalización del contrato se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la adjudicación.

VII.2. El contrato tendrá una duración inicial de cuatro años, pudiendo prorrogarse por periodos de un año.

Información adicional:

La Fundación C.I.E.N facilitará a los interesados la información necesaria sobre la entidad.

Fundación C.I.E.N

C/ Valderrebollo, 5

28031 Madrid

Fax: 91 385 21 18

e-mail: info@fundacioncien.es

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSA LA EMPRESA EN PROHIBICION DE CONTRATAR Y ESTAR AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Don.

En calidad de

de la Empresa.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la empresa a la cual representa, se encuentra al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las Disposiciones vigentes, comprometiéndose a presentar los documentos justificativos en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación.

Que la empresa a la cual representa, sus representantes y sus administradores no están incurso en ninguna de las restantes prohibiciones de contratar señaladas en el apartado III.b del Pliego de Prescripciones Administrativas.

La adjudicación de contratos a personas que se hallen comprendidas en alguno de los supuestos mencionados será nula de pleno Derecho, siendo exigible por la Fundación CIEN, una indemnización de los daños y perjuicios causados.

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Gerente de la de la Fundación Centro de Investigaciones de Enfermedades Neurológicas

ANEXO II

MODELO DE OFERTA.

Don.

En calidad de.

de la Empresa.

Oferta:

Operador logístico al año:

Oferta por cada traslado de paciente:

En Madrid.

En Provincia.

Fuera de Madrid.

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Gerente de la de la Fundación Centro de Investigaciones de Enfermedades
Neurológicas
